

**POLI-AGRO S.R.L.**

**PRORROGA**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcos Ferrarotti en suplencia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 26 de marzo de 2009, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según reunión de fecha 25 de Junio de 2008 y acta complementaria de fecha 17 de marzo de 2009, la Señora Viviana Nelly García de Polidoro, argentina, nacida el 16 de mayo de 1951, casada en primeras nupcias con el Señor Virginio Eduardo Polidoro, comerciante, con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 1570 de la ciudad de Firmat, DNI. N° 14.205.988; y la Sra. Andrea Betina Polidoro de Iezzi, argentina, nacida el 3 de Julio de 1969, casada en primeras nupcias con el Señor Luis Alberto Iezzi, con domicilio en calle San Martín N° 874 de la ciudad de Firmat, comerciante, DNI. N° 20.181.364, mayor de edad. Los comparecientes son hábiles para contratar y únicos socios de la firma "POLIAGRO S.R.L.", Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 149, Folio 8884, N° 990, Rosario 26 de junio de 1998, han solicitado la prórroga de la Sociedad. Asimismo en fecha 17 de marzo de 2009 a los efectos de adecuar el Capital Social al objeto Social ha realizado un aumento de Capital, quedando los artículo 3º y 4º del Contrato Social redactados de la siguiente manera:

Artículo 3ro. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 26 de junio de 2008, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 26 de junio de 2018.

"Artículo 4to. Capital: El Capital social se fija e la suma de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento cincuenta mil). Este Capital estará representado por 15.000 (Quince Mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada una que los socios poseen en la siguiente proporción: Viviana Nelly García de Polidoro, 14.700 (catorce mil setecientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que representan \$ 147.000,00 (Pesos Ciento cuarenta y siete mil); y la Sra. Andrea Betina Polidoro de Iezzi, 300 (Trescientas) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una que representan \$ 3.000,00 (Pesos Tres mil).

Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 39,60 65138 Abr. 17

---

**DUAMN GESTION GRAFICA S.A.**

**ESTATUTO**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 97, Folio 21, Año 2009: "DUAMN GESTION GRAFICA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades": Hernán Miguel Novello, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1970, de apellido materno García, casado en primeras nupcias con María Silvana Orlandini, comerciante, DNI. 21.691.629, domiciliado en calle Mahatma Gandhi 174 de Rafaela (SF); e Isabel Rita Pereyra, argentina, nacida el 02 de Junio de 1964, de apellido materno Barale, casada en primeras nupcias con Fernando Ariel Novello, DNI. 16.646.269, ama de casa, domiciliada en calle Arenales 2961, 4to. Piso, Dpto. B de Capital Federal, han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 20 de febrero de 2009.

Denominación de la sociedad: DUAMN GESTION GRAFICA S.A.

Domicilio social: calle Mahatma Gandhi 174 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de industria gráfica, mediante la elaboración de diseños gráficos y de páginas Web, impresiones offset y/o digital de publicidad

gráfica y papelería comercial, etiquetas en planchas y rollos, serigrafía y cartelería.

Capital social: \$ 50.000,00.- representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Hernán Miguel Novello; Director suplente n. 1: Sra. Isabel Rita Pereyra.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 07 de abril de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 53,90 65169 Abr. 17

---

**SADESA S.A.**

**PROPINDU S.A.**

**FUSION POR ABSORCION**

Sociedad absorbente: SADESA S.A, Sede Social: Moreno 2843, Esperanza, Provincia de Santa Fe, cuyo estatuto está inscripto al folio 97 del libro 10 bajo el N° 569 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Sociedad absorbida: PROPINDU S.A., Sede Social: Tronador 4890, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo estatuto está inscripto al libro 85 tomo A bajo el N° 1875 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De conformidad con el artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: "SADESA S.A." absorbe la totalidad del patrimonio de PROPINDU S.A." al 31 de diciembre de 2008, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse. El compromiso previo de fusión se suscribió el 6 de marzo de 2009 y fue aprobado por la asamblea extraordinaria unánime de accionistas PROPINDU S.A. del 30 de marzo de 2009 y por la asamblea extraordinaria de accionistas de SADESA S.A. del 31 de marzo de 2009. Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: SADESA S.A. (sociedad absorbente) Activo: \$ 387.876.307,88; Pasivo: \$ 310.838.544,47; PROPINDU S.A. (sociedad absorbida) Activo: \$ 2.653.944;35, Pasivo: \$ 31,02. Reclamos de ley: Tronador 4890, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Moreno 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 65140 Abr. 17 Abr. 21

---

**CÓKTEL FOOD S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Socios: Mariano Andrés Paloma, apellido materno Fernández, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1960 de Rosario, nacido el 19 de Abril de 1980, D.N.I. 28.101.796, argentino, comerciante, Caraballo Carlos Alberto, apellido materno Casco, soltero, con domicilio en Paraje La Carolina, localidad de Piñero, nacido el 16 de abril de 19721 D.N.I. 22.979.467, comerciante, argentino únicos socios de CÓKTEL FOOD S.R.L., inscripta en contratos el 28 de septiembre de 1998 al tomo 149 en el folio 1420220, bajo el Nro. 1597 y sus modificaciones; y el Señor Bordón Roberto Carlos, apellido materno Oviedo, soltero, domiciliado en Paraje La Carolina, localidad de Piñero, D.N.I. 25.650.838, nacido el 19 de abril de 1977, argentino, empleado. El

Señor Mariano Andrés Paloma, transfiere en plena propiedad, las 3.600 cuotas de capital de 10 pesos cada al Sr. Bordón Roberto Carlos.

Cláusula quinta del Contrato Social: Quinta Capital: El Capital Social de \$ 90.000, (noventa mil pesos) dividido en 9000 cuotas (nueve mil cuotas) de \$ 10 (diez pesos) cada una. Los socios suscriben de la siguiente manera: Caraballo Carlos Alberto la cantidad de 5.400 cuotas de \$ 10 (diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos) y Bordón Roberto Carlos, la cantidad de 3.600 cuotas de \$ 10 (diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 36.000 (treinta y seis mil pesos), totalmente integrado. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas en este acto.

Fecha del Contrato: 10 de marzo del dos mil nueve.

\$ 30 65114 Abr. 17

---

**S.C.F. S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Miguel Norberto Stangaferro, D.N.I. 12.113.098, nacido el 20 de marzo de 1956, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Froment, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Staffieri 1885 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carla Agustina Stangaferro, D.N.I. 29.680.438, nacida el 31 de Octubre de 1982, de estado civil soltera, argentina, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Staffieri 1885 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Franco Alejandro Stangaferro, D.N.I. 32.812.685, nacido el 20 de febrero de 1987, de estado civil soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Staffieri 1885 de la ciudad de Rosario, Provincia

de Santa Fe;

2) Fecha instrumento: 10/03/2009

3) Razón Social: S. C. F. S.R.L.

4) Domicilio: Staffieri 1885, Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social : comercialización de materiales eléctricos. En cumplimiento de sus fines podrá actuar en forma directa o por representación y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: Diez años

7) Capital Social : El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de cuatrocientos pesos (\$ 400,00) de valor nominal cada una, suscribiendo el Sr. Miguel Stangaferro el setenta por ciento del capital. Carla Agustina Stangaferro el quince por ciento y Franco Alejandro el quince por ciento. Habiéndose integrado en efectivo el veinticinco por ciento (25%).

8) Composición Organos de Administración y Fiscalización : Gerente: Carla Agustina Stangaferro, D.N.I. 29.680.438, y Franco Alejandro Stangaferro, D.N.I. 32.812.685. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en caso que exista un solo socio gerente e indistinta cuando haya más de uno. Fiscalización. Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

9) Representación Legal: Socio Gerente

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 20 65102 Ab. 17

---

**ARTZAI S.A.**

## MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 09 de enero de 2007, la sociedad ARTZAI S.A., radicada originariamente en Jurisdicción de la ciudad autónoma de Bs.As., aprobó el traslado de su domicilio social a jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Por otra parte mediante Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 15 de diciembre de 2008, la sociedad ratificó la decisión tomada en fecha 9 de enero de 2002. Accionistas: Mónica Luz Molfino (D.N.I. 11.535.461) y Dante Edmundo López (D.N.I. 10.561.464). Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Rafaela, Provincia de Santa Fe, Calle Víctor Manuel 464. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquirir, vender y/o permutar bienes inmuebles urbanos o rurales; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; construcción sobre bienes propios o de terceros; excepto las operaciones previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19550 y modificatorias. Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con la actividad y operativa inmobiliaria, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por acciones ordinarias de Un peso valor nominal cada una. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Mónica Luz Molfino de López. Director Suplente: Dante Edmundo López. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 3 de Abril de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

§ 58,05 65163 Ab. 17

---

### LA GALPONERA S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Con sede social en la calle Belgrano 1830, de la ciudad de Totoras. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 156, Folio 26.642, N° 2113, el 16 de diciembre de 2005. Y las modificaciones, inscriptas en Contratos al Tomo 158, Folio 15132, N° 1155; Tomo 158, Folio 15124, N° 1154 el 10 de julio de 2007; Tomo 158, Folio 21776, N° 1644 el 13 de setiembre de 2007 y Tomo 159 Folio 1678, N° 133 el 29 de enero de 2008.

Cesión de Cuotas: Por instrumento de fecha 05 de diciembre de 2008 Catalina María Unrein y Rita Daniela Soledad Herrera, únicos socios y de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas, a favor de la señora Rita Daniela Soledad Herrera y el señor Marcelo Daniel Golin de nacionalidad argentino, nacido el 8 de julio de 1966, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Saavedra 689 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 17.639.572. Como consecuencia de la presente Cesión el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Rita Daniela Soledad Herrera 45.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y cinco mil), y Marcelo Daniel Golin, 5.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 5.000, (Pesos Cinco mil). Rosario, 13 de abril de 2009.

§ 25 65129 Ab. 17

---

### ALITER S.R.L.

#### CORRECCION DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades comerciales N° 19.550, se aclara que la sede social publicada con fecha 3 de abril de 2009 erróneamente citada como Pasaje Araya N° 768, Piso 7°, Oficina N° 4, corresponde a Pasaje Araya N° 968, Piso 7°, Oficina 4, de la ciudad de Rosario.

§ 15 65131 Ab. 17

**EFEMA S.R.L.**

**DISOLUCION**

1) Fecha del Instrumento: 16-03-2009

2) Contenido del instrumento: los socios Eduardo Félix Mansilla, D.N.I. Nº 8.617.494, Omar José Basalo, D.N.I. 10.865.079 y Leandro Mansilla, D.N.I. Nº 23.790.537, como únicos integrantes de "EFEMA S.R.L." con domicilio en Víctor Mercante Nº 544 de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe han dispuesto proceder a la disolución de la empresa al 28-02-2009 por decisión unánime de los socios. A tal efecto nombran liquidador al Sr. Eduardo Félix Mansilla, D.N.I. 8.617.494, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Saputo, nacido el 10-09-1951, domiciliado en Víctor Mercante Nº 544 de la ciudad de Rosario.

§ 15 65117 Ab. 17

---

**CARANDA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Cesionario: Roberto Omar Leotta, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Ida Oberti, D.N.I. Nº 8.599.209, nacido el 16-07-1951, domiciliado en Urquiza Nº 1567 - Piso 8 Dpto. A de Rosario, de profesión comerciante, y Rodolfo Héctor Lévy, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Kelman, D.N.I. Nº 10.069.183, nacido el 10-01-1952, domiciliado en Entre Ríos Nº 1405 - Piso 7 Dpto. A, de Rosario, de profesión comerciante.

Cedentes: Raúl Mario Milano, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Elena Maldonado Bayo, D.N.I. Nº 10.865.067, nacido el 01-08-1953, domiciliado en La Paz Nº 1132 de Rosario, de profesión Licenciado en Economía y Juan Isabelino De La Cruz, argentino, casado en primeras nupcias con María Alba Terán, L.E. Nº 5.813.915, nacido el 03-05-1939, domiciliado en Pasaje Corbellini Nº 1292, de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico.

Fecha de Comisión: 08-02-2007.

Nueva Composición del Capital: Roberto Omar Leotta 9.000 cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 9.000.- (pesos nueve mil ) de capital y Rodolfo Héctor Levy 3000 cuotas de capital de \$ 1 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil) de capital.

§ 20 65118 Ab. 17

---

**CONSTRUCCIONES Y**

**MONTAJES DEL SUR S.R.L.**

**PRORROGA**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Fecha del instrumento: 14 de marzo de 2009.

Prorroga: por 10 años desde su vencimiento.

Aumento de capital: a \$ 150.000.

Rosario, 13 de abril de 2009.

§ 15 65085 Ab. 17

---

**ROSARIO POOL BUS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha del Instrumento: 13/04/2009.

2) Integrantes de la Sociedad: José Humberto Varano, argentino, nacido el 13/10/1962, de profesión comerciante, divorciado según sentencia N° 400 del 01/07/1997 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en Maipú 1036 de Rosario, D.N.I. 14.729.520; Miguel Angel Venica, argentino, nacido el 28/01/1954, de profesión comerciante, casado con Lidia Susana Wacker, con domicilio en Dorrego 112 bis, 6º Piso "A" de Rosario, D.N.I. 11.127.818; Arturo Ramón Canela, argentino, nacido el 09/04/1957, de profesión comerciante, casado con Haydee Nora Duarte, con domicilio en Regimiento Once N° 529 de Rosario, D.N.I. 12.736.807; y Víctor Hugo Ranieri, argentino, nacido el 04/09/1958, de profesión comerciante, casado con Lucrecia Beatriz Pesoa, con domicilio Bv. Oroño 3187 de Rosario, D.N.I. 12.700.164

3) Denominación: ROSARIO POOL BUS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Maipú 1036, 4to. Piso B, de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: la explotación de la actividad de transporte de pasajeros, a través de la organización y realización de viajes con fines turísticos, comerciales, culturales, científicos, deportivos, benéficos, religiosos y/o cualquier otro, pudiendo prestar los servicios con unidades propias y/o contratando a terceros, incluyéndose la comercialización de paquetes turísticos, que prevé también la contratación de la hotelería, alimentación y demás servicios para los pasajeros; y también la realización de todo tipo de operaciones de "leasing" en los términos definidos en el Título II de la ley 24.441. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio

8) Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en 6000 (seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio José Humberto Varano; 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio Miguel Angel Venica, 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio Arturo Ramón Canela; 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio Víctor Hugo Ranieri.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en el caso que fueren más de uno.

Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. Socio José Humberto Varano.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 20 65153 Ab. 17

---

**KUHLMANN ARGENTINA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. 8) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber la composición de le Directorio de "KUHLMANN ARGENTINA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Administración, dirección, representación social y fiscalización: Director: Presidente: Alejandro Héctor Bravo domicilio especial: La Paz 3150, de Rosario, Vicepresidente: Eduardo Chabassus Kuhlmann Junior, domicilio especial: Córdoba N° 1411, 1º

"B", de Rosado, Directores Suplentes: Daniel Andrés Casanovas, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1976, D.N.I. Nº 24.980.605, Casado, domiciliado en calle Urunday 1125, de la ciudad de Rosario, domicilio especial: ídem, de profesión Empresado, y Rodrigo Hernán Coronel, argentino, nacido el 5 de Julio de 1972, D.N.I. Nº 22.753.884, divorciado, domiciliado en calle España 437, de San Nicolás, provincia de Bs. As., domicilio especial: Idem, de profesión Perito Recibidor de Cereales. Duración: Tres (3) Ejercicios. La Representación Legal de la Sociedad, correspondo al Presidente del Directorio.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550.

§ 20 65167 Ab. 17

---

**GRUPO OLEUM S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes: Maximiliano Daniel Cabrera, argentino, comerciante, nacido el 4 de abril de 1968, D.N.I. Nº 20.175.251, casado en primeras nupcias con María Cristina Teran, con domicilio en calle San Luis Nº 5148 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Pablo Luciano Cabrera, argentino, arquitecto matrícula CAPSF 03902, nacido el 24 de marzo de 1970, D.N.I. Nº 21.523.375, casado en primeras nupcias con María José Collazo Perdomo, con domicilio en calle Carriego Nº 635 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sonia Magencia Gentile, argentina, jubilada, nacida el 9 de junio de 1935, D.N.I. 1.739.349, divorciada según sentencia 326 de fecha 14/06/2002 Juzgado de Familia Nº 5, con domicilio en calle Sucre 782 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 23 de marzo de 2009.

3) Cesión: El Sr. Pablo Luciano Cabrera: vende, cede y transfiere a la Sra. Sonia Magencia Gentile y ésta acepta, la totalidad de sus partes en el capital social de GRUPO OLEUM S.R.L., consistente en cien (100) cuotas de capital de \$ 100 cada una representando la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

§ 15 65171 Ab. 17

---

**PICARDI S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de los Socios: 1) Picardi Roxana Patricia: argentina casada en primera nupcias con Eduardo Raúl Biondini, nacida el 1º de setiembre de 1958, con domicilio en calle Provincias Unidas 163 de Rosario, con D.N.I. 12.525.173.

2) Biondini, Guillermo: argentino, soltero, nacido el 26 de marzo de 1984, con domicilio en calle Prov. Unidas 163 - Rosario, con D.N.I. 30.890.492.

3) Biondini, Guido: argentino, soltero, nacido el de marzo de 1987, con domicilio en calle Provincias Unidas 163 - Rosario, con D.N.I. 32.864.218.

§ 15 65155 Ab. 17

---

**WORCAP S.A.**

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Fernando Carlos Boggione, D.N.I. 25.648.604 e Iván Patricio Bergonzi, D.N.I. 23.317.193.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de noviembre de 2008.

3) Denominación de la Sociedad: "WORCAP S.A."

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: (i) proveer de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y el gerenciamiento de negocios, de proyectos de inversión, estudios de mercados, análisis financieros y todo tipo de emprendimientos y negocios en general a través de la inversión de capitales y recursos propios o de terceros, en empresas y/o actividades del mercado, con expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley 21.526; para realizar estas tareas de ser necesario se contratarán los profesionales de la currícula que tengan el adecuado conocimiento técnico y profesional para llevarlas a cabo; (ii) realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, siempre dentro de las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Sociedades Comerciales; (iii) intermediación comercial en el ámbito del país o con países extranjeros, relacionados con la concreción de las actividades incluidas en este objeto.

6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100,00) cada una, de valor nominal.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Fiscalización: a cargo de una Sindicatura integrada por un miembro titular y un suplente con el fin de llenar la vacante que se produjere, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa Síndico titular al Sr. César Sergio Lanza de profesión Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, y síndico suplente al Sr. Gustavo Gabriel Rodríguez de profesión Contador Público.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y en su taso al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Se designa un director titular: presidente del directorio Sr. Iván Patricio Bergonzi y director suplente al Sr. Fernando Carlos Boggione.

11) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Domicilio Sede Social: Entre Ríos 158 piso 7 departamento B, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 54 65170 Ab. 17

---

## **RECTIFICACIONES RECTIMAX S.R.L..**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por instrumento de fecha 17 de marzo del año 2009 se resolvió la cesión de cuotas sociales, cambio de domicilio y designación de socios gerente de la sociedad: RECTIFICACIONES RECTIMAX S.R.L. constituida conforme a contrato inscripta, en el Registro Publico de Comercio con fecha 21/05/1997 en Contratos al Tomo 148, Folio 6262, Nro. 749 y su posterior modificación del 03/07/2002 al Tomo 153, Folio 7056, N° 734.

Socios: Secondo Pedro Armando de nacionalidad argentino, nacido el 03/09/1936, de profesión comerciante, de estado civil divorciado judicialmente de Dominga Scotto, según Expte. N° 478/94, Sentencia N° 65 del 21/02/1997 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario; L.E. N° 6.012.747 con domicilio en calle Sarmiento 633 Piso 5º Dpto. "B" de esta ciudad de Rosario y Giglioni Julio Mario de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1945, de profesión comerciante, divorciado judicialmente de María del Carmen Aparicio por Resolución 528/99 de fecha 11/08/1999 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, con L.E. 6.060.420; con domicilio en calle Martín Fierro 964 de la ciudad de Rosario.

Cesión de cuotas: Secondo Pedro Armando vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son un mil doscientos treinta (1.230) cuotas sociales que a su valor de Pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de Pesos doce mil trescientos (\$ 12.300) al señor Rodríguez Marcelo Ramón de nacionalidad argentino, nacido el 19/10/1967, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Garay 3114 de esta ciudad de Rosario, con Documento de Identidad D.N.I. N° 18.598.244; y



Giglioni Julio Mario, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son un mil doscientos treinta (1.230) cuotas sociales que a su valor de Pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de Pesos doce mil trescientos (\$ 12.300) al señor Svec Raúl Ariel de nacionalidad argentino, nacido el 15/02/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con Documento de Identidad D.N.I. N° 27.484.794; con domicilio en calle Francia 4013 de la ciudad de Rosario.

Domicilio: Se decide la modificación del domicilio en que desarrollara su actividad la sociedad.

Renuncia de Gerentes - Designar nuevo Gerente: Los socios Secondo Pedro Armando y Giglioni Julio Mario renuncian expresamente al cargo de Gerente que venían desempeñando.

Atento a ello se modifican los artículos respectivos que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 2º - (Domicilio) La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, sin perjuicio de poder cambiarlo o de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Artículo 5º - (Capital Social) Se fija en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos (\$ 24.600) dividido en 2460 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales es decir que el socio Rodríguez Marcelo Ramón es titular de 1230 cuotas sociales representativas de \$ 12.300 de capital y el socio Svec Raúl Ariel es titular de 1230 cuotas sociales representativas de \$ 112.300 de capital que a la fecha se encuentra totalmente integrado.

Artículo 6º - (Administración, Dirección y Representación): Estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en el caso que exista un solo gerente e indistinta cuando haya más de uno. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros.: 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Domicilio: Dr. Riva N° 3085 de la ciudad de Rosario.

Administración y Representación: Se designa gerente al socio Rodríguez Marcelo, quien actuará en forma individual de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.

§ 70 65176 Ab. 17

---

## G2 CONSTRUCTORA S.R.L.

### CONTRATO

Por Escritura Pública Número N° 71 del 08/08/2007, que obra en los folios N° 157/158, labrada por el Escribano Saliva Gabriel J., Titular del Registro N° 536, se constituyó la sociedad G2 CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Socios: Facundo Luís González Derieul, 33 años, soltero, argentino, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Pavón 837, DNI. 24.475.703 y Luís Alberto González Derieul, 55 años, divorciado, argentino, de profesión comerciante, DNI. 10.715.448; 2) Fecha del instrumento de constitución: 08/08/2007; 3) Denominación: G2 CONSTRUCTORA S.R.L.; 4) Domicilio legal: Pavón 837 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: cincuenta mil pesos, dividida en 100 cuotas de quinientos pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Facundo Luís González Derieul, 50 cuotas; b) el señor Luís Alberto González Derieul, 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 50% en bienes y 50% en efectivo; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Representación Legal: Gerente Facundo Luis González Derieul y Gerente Luis Alberto González Derieul; 9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Santa Fe, 8 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 25 65150 Abr. 17

---

**MAX CONSOLI S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 12 de Marzo de 2009, Consoli Maximiliano, argentino, D.N.I. 13.735.800, comerciante, nacido el 31 de Octubre 1959, casado en primeras nupcias con Patricia María González, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2739 de la ciudad de Santa Fe y la señora González Patricia María, argentina, ama de casa, D.N.I. 14.102.532, nacida el 05 de Septiembre de 2062, casada en segunda nupcias con Consoli Maximiliano, domiciliada en Pedro Díaz Colodrero 2739 de la ciudad de Santa Fe, hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: su duración será de 30 años contados desde 01 de Noviembre de 2002 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 01 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 45 65124 Abr. 17 Abr. 21

---

**CREDIALE S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: "CREDIALE S.R.L., s/cambio de domicilio de la sociedad de responsabilidad limitada", número 1590 al folio 255 del libro de S.R.L., se resuelve la siguiente modificación de sede social dentro de la misma Jurisdicción:

Denominación: Crediale S.R.L.

Fecha del acta de asamblea donde se aprueba la modificación de sede social: 06 de marzo de 2009.

Nueva sede social: Rivadavia 2728 - 3016 - Santo Tomé - Santa Fe. Santa Fe, 07 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 65119 Abr. 17

---

**UNIDEM S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: UNIDEM S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 224, Año 2009), se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscrita en el Registro Público de Comercio a vtro. cargo al Folio 154, Número 310 del Libro 8° de S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2008 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Director Titular: Garavelli, Carlos Alberto, L.E. N° 6.076.006, CUIT N° 20-06076006-4, Médico, divorciado, apellido materno Gallardo y domiciliado en calle Balcarce 1474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Lossada, José Luis, DNI. N° 12.215.821, CUIT N° 20-12215821-8, Contador Público Nacional, casado, apellido materno Demetracópulo y domiciliado en calle Huergo 795 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 65146 Abr. 17

---

**AVÓ S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: AVÓ S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 201/2009), se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes de la Sociedad: Agustina Maidana, DNI. 30.693.162, CUIT 27-30693162-3, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 07/11/1984, de apellido materno "Croatto", domiciliada en la calle Mitre 767 de la ciudad de San Carlos Centro, y Natividad Maidana, DNI. 31.503.635, CUIT 27-31503635-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 18/10/1985, de apellido materno "Croatto", domiciliada en la calle Mitre 767 de la ciudad de San Carlos Centro. Fecha Instrumento constitución: 02 de marzo de 2009. Razón social: AVÓ S.R.L.. Domicilio: Mitre 767 de San Carlos Centro. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Operaciones de compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, y todo otro tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato.

Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Agustina Maidana suscribe quince mil (15.000) cuotas societarias; b) Natividad Maidana suscribe quince mil (15.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de la señora Agustina Maidana, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 6 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 25 65110 Abr. 17

---

**LEONEL C. LEMA E HIJOS S.A.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Lema Leonel Cecilio, uruguayo, D.N.I. Nro. 15.124.180, de profesión comerciante, nacido el 26 de mayo de 1.945, estado civil casado de primeras nupcias con Gotman Sara Irene, domiciliado en calle Vieytes 625 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Lema Leonel Iván, D.N.I. 23.049.055, de profesión comerciante, nacido el 18 de octubre de 1.972, estado civil soltero, domiciliado en calle Vieytes 625 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Lema Luciano Damián, D.N.I. 25.588.850, de profesión comerciante, nacido el 28 de febrero de 1.977, estado civil casado de primeras nupcias con Di Paolo Clarisa, domiciliado en calle Vieytes 625 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Modificación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, venta, instalación, diseño, proyecto y ejecución de muebles en general, equipamientos y accesorios para el hogar.

Aumento y Modificación de la Cláusula Capital: El capital social se aumenta a la suma de \$ 60.000.- Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento.

Prórroga de Duración: Vigencia de 4 (cuatro) años a contar desde su vencimiento.

§ 20 65127 Abr. 17

---